CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
11 OCT. 2023
Nº INGRESO:
HORA: 9:00

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 1020 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	10 de Octubre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa **A: Jefe Depto. de Administración** Sr. Carlos Yueng Aspeti A: **Encargada Adquisiciones SEP** At: Antinea Juanidis Araya	REF:	**Gestión Pedagógica.**

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "**ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA F-53**", el cual solicita **Resmas tamaño Carta y Oficio**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela República de Francia F-53
Ordinario:	N°257
Proveedor:	PRINORTE
Monto:	$3.000.407
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

Dimensión:	Gestión Pedagógica.
Sub Dimensión:	Gestión Curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula.
Descripción acción PME:	El equipo técnico desarrolla un proceso de acompañamiento para la generación de trabajos colaborativos por áreas de trabajo, etc, etc.

DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP
02 NOV. 2023
HORA:

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

Hernán Polanco Salfate
Administrativo. SEP

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Folio 1020

ORD.N°: 257
ANT:
MAT.: Envía Solicitud Requerimiento

Calama, 03 de octubre del 2023

De : Sra. Inés Cruz Rivera.
Directora Escuela República de Francia.

A : Srta. Edith Galleguillos Ledezma
Directora Ejecutiva

At : Srta. Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)
At : Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
05 OCT. 2023
Nº INGRESO 05/10/23
HORA 10:46.
4176

Mediante la presente junto con saludarle cordialmente:

1. Envío a usted, solicitud de Requerimiento SEP N°042, para la adquisición de papel fotocopia, para la reproducción de material.

2. Se adjunta:

   - Requerimiento
   - Cotizaciones

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
06 OCT. 2023
Nº INGRESO: 9:37
HORA:

Inés Cruz Rivera
Directora

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA – DIRECTORA

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A:
- [ ] SU CONOCIMIENTO
- [ ] GESTIONAR LO SOLICITADO.
- [x] FINES PERTINENTES
- [ ] APORTAR ANTECENDENTES
- [ ] ANALIZAR Y EMITIR OPINION
- [ ] ARCHIVO
- [ ] CONVERSAR CON EL SUSCRITO

05 OCT. 2023

ICR/nmr

Distribución:
✓ La indicada.
✓ Archivo.

Avda. O´higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

Solicitud adjunta al Ordinario
N° 257

Solicitud para Orden de Requerimiento N°042 SEP 2023

Establecimiento: República de Francia F-53	**RBD: 240**	**Fecha de Solicitud: 03-10-2023**

Dimensión	Gestión Pedagógica
Sub dimensión	Gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo a los estudiantes.
Descripción de acción según PME 2023:	El equipo técnico desarrolla un proceso de acompañamiento para la generación de trabajos colaborativos por áreas de trabajo (Humanista, Científica y artística) y paralelos, optimizando los timepos no lectivos, en un contexto de trabajo de reflexión y retroalimentación entre pares en torno a: planificación, generación de instrumentos evaluativos entre otros.
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	**410 903** **Reproducción de textos.**

Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
6.000.000.-	**5.010.634**	**3.000.407.-**

	Detalle Requerimiento SEP	Cantidad
1	Resmas de tamaño oficio	350
2	Resmas de tamaño carta	300
3		
4		
5		

Responsable de la acción según PME 2023:	Inés Cruz Rivera		
Contacto:	92252631	**Cargo**	Directora
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Prinorte 1037030		

Observaciones

Nombre, firma y timbre del Directora del Establecimiento:

Inés Cruz Rivera

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA – DIRECTORA

1- Nombre de la acción:	El equipo técnico desarrolla un proceso de acompañamiento para la generación de trabajos colaborativos por áreas de trabajo (Humanista, Científica y artística) y paralelos.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El requerimiento dice relación con el área de Gestión curricular Estándar 4.7, donde indica que el Director y el Equipo técnico- pedagógico promueven entre los docentes la generación de materiales para todos y todas las estudiantes, con el fin de potenciar las clases con material impreso para ello. Las hojas para multicopiar permiten que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, tengan acceso a material educativo de calidad. Son una herramienta versátil que permite a los docentes adaptar sus recursos de enseñanza de acuerdo con las necesidades específicas de sus alumnos, esto es esencial para atender a diversos estilos de aprendizaje dentro del aula.

La posibilidad de multicopiar hojas de trabajo y materiales didácticos brinda la oportunidad de proporcionar diferentes métodos de enseñanza, además permite repasar y profundizar los aprendizajes. Las hojas multicopiadas son fundamentales para desarrollar y administrar pruebas, tareas y trabajos, lo que garantiza una medición justa y objetiva del progreso del estudiante.

Además el multicopiado de material proporciona los medios informativos para que todos los funcionarios cuenten con los documentos que se otorgan en el establecimiento.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

El material que se envía a multicopiar, es diseñado previamente por los docentes del establecimiento destinado en directo beneficio de los estudiantes quienes cuentan con este recurso para poder desarrollar las diversas actividades y estrategias que los profesores diseñan para sus clases, además permite difundir los documentos necesarios que son fundamentales para el óptimo funcionamiento del establecimiento y la comunicación efectuva entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

4- **Principio de proporcionalidad y cobertura**
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

La acción impacta la gestión pedagógica de todos los Docentes en la generación de los trabajos colaborativos, enfatizando en el debido proceso de acuerdo a la normativa del decreto 67, de esta manera tiene un alcance al 100% de los y las estudiantes.

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA DIRECTORA

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)